

Cálculo de Aplicación de Penalidad

Contratista: SEINSE PERÚ SAC

1. Con fecha 02 de noviembre de 2017, se suscribe el Contrato N° 054-2017/OSIPTTEL, con la empresa **SEINSE PERU SAC**, para la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Oficina Desconcentrada del OSIPTTEL en Ancash (ítem 01)", por el monto ascendente a S/ 67,176.00 (Sesenta y siete mil ciento setenta y seis con 00/100 Soles), incluido impuestos, cuyo plazo de ejecución de la prestación será de doce (12) meses, el mismo que se computa a partir del día siguiente de suscrita el Acta de Instalación del Servicio, que dará inicio al cómputo del plazo de la ejecución del contrato, es decir del 10 de noviembre de 2017 al 10 de noviembre de 2018.
2. Con fecha 05 de abril de 2018, se recibió el Formato de Conformidad y check list, elaborado por el Jefe de la Oficina Desconcentrada de Ancash, en calidad de área usuaria, documento en el cual detalla los incumplimientos incurridos durante la prestación de servicio correspondiente al período del 10.02.2018 al 09.03.2018, para el cálculo de penalidades.
3. En el citado formato se indica que el Contratista incurrió en la siguiente penalidad contemplada en los Términos de Referencia de las Bases Integradas del Concurso Público N° 004-2017/OSIPTTEL y en la Cláusula Duodécima del Contrato N° 052-2017/OSIPTTEL:

N° ORDEN	INFRACCIÓN	PENALIDAD	DETALLE
16	No cumplir con la presentación de los documentos para el trámite de pago del servicio dentro de los 10 días calendario de culminado el periodo de servicio.	1.5% de la UIT por cada día de retraso.	La factura fue ingresada en la Oficina Desconcentrada de Ancash el 05.04.2018

4. Cálculo de penalidad:

Monto de UIT vigente: s/ 4,150.00

16 – No cumplir con presentar los documentos para el trámite de pago del servicio dentro de los 10 días calendario de culminado el período de servicio.

El contratista debió presentar la documentación para trámite de pago hasta el 19.03.2018; pero fue presentado en la Oficina Desconcentrada de Ancash el 05.04.2018, incurriendo en 17 días de atraso.

1.5% de la UIT por cada día de retraso.
S/ 62.25 x 17 días retraso

= S/ 1,058.25

TOTAL DE PENALIDAD S/ 1,058.25

En tal sentido, el monto de la aplicación de penalidad aplicable a la empresa SEINSE PERÚ SAC durante la prestación de servicio de seguridad y vigilancia en la Oficina Desconcentrada de Ancash, correspondiente al período del 10.02.2018 al 09.03.2018, asciende a la suma de S/ 1,058.25 (Mil cincuenta y ocho con 25/100 Soles).

Fecha: 11 de abril de 2018

Jefatura de Logística

